

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**PATONES****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 30 de enero de 2013, acordó inicialmente separarse como miembro de la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo de Madrid.

Lo que se pone en conocimiento de todos aquellos interesados para que, durante un plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan, en su caso, presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de los estatutos de la misma.

Patones, a 20 de febrero de 2013.—El alcalde, Eladio Hernanz Gil.

(03/5.746/13)

